



MERCOSUR/SGT N° 8/ACTA N° 01/16

## XLVIII REUNIÓN ORDINARIA DE SGT N° 8 “AGRICULTURA”

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 24 al 26 de mayo de 2016 la XLVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina y Uruguay. La Delegación de Brasil participó en los términos previstos en el art. 3 de la Dec. CMC N° 44/15.

De acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, el Acta y sus Anexos quedan *Ad Referendum* de las Delegaciones de Paraguay y Venezuela.

Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### 1. INSTRUCCIONES DEL GRUPO MERCADO COMÚN

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la instrucción impartida por el GMC en su CI Reunión Ordinaria, respecto a que en la elaboración de los proyectos de norma se indiquen los organismos nacionales competentes para su implementación, en los casos que corresponda.

Asimismo, en relación a la frecuencia de los Informes de Cumplimiento, se tomó nota de que los mismos serán presentados en forma bianual al igual que los Programas de Trabajo.

### 2. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES

El SGT N° 8 instruyó a sus Comisiones a que en la celebración de sus reuniones tengan en cuenta lo establecido en la Decisión CMC N° 44/15, la cual consta como **Anexo V**.

Por otra parte, se instruyó a los Delegados de los Estados Partes de todas las Comisiones y Comisión Ad Hoc, a que acuerden, a la mayor brevedad posible, fechas tentativas para las reuniones del segundo semestre de 2016.

## 2.1. Comisión de Sanidad Vegetal

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal, Acta N° 01/16 realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 10 y 13 de mayo de 2016.

Asimismo, se recibió el informe sobre los trabajos de la Comisión, brindado por la Delegada en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, intercambiándose información a fin de aclarar algunos temas abordados por esta Comisión.

Los Coordinadores tomaron conocimiento y aprobaron los proyectos de Resolución, elevados por esta Comisión, los cuales constan en el punto 3 de la presente Acta.

## 2.2. Comisión de Sanidad Animal

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la Reunión de la Comisión de Sanidad Animal, Acta N° 01/16 realizada en Montevideo, entre los días 28 de marzo y 1° de abril de 2016.

El SGT N° 8 instruyó a la Comisión de Sanidad Animal a mantener dos reuniones durante el segundo semestre de 2016.

Los Coordinadores tomaron conocimiento y aprobaron el proyecto de Resolución, elevado por esta Comisión, el cual consta en el punto 3 de la presente Acta.

## 2.3. Comisión de Semillas

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la Reunión de la Comisión de Semillas, Acta N° 01/16 realizada en la ciudad de Barros Blancos, Departamento de Canelones, entre los días 9 y 13 de mayo de 2016. Corresponde señalar que el Acta de esta reunión se encuentra *ad referendum* de la Delegación de Venezuela.

Los Coordinadores recibieron al Delegado de la Comisión de Semillas de la PPTU, quien brindó un informe sobre la reunión de la Comisión así como de las reuniones del Grupo de Expertos de Laboratorios de Análisis de Semillas; del Grupo Ad Hoc Observancia de los Derechos de los Obtentores y del Grupo Ad Hoc Papa Semilla. Se intercambiaron comentarios a fin de aclarar algunos temas abordados por la Comisión y sus grupos dependientes.

El SGT N° 8 ante la inquietud planteada por la Comisión en el punto 6 del Acta N° 01/16, sugirió que los Institutos de Semillas de los Estados Partes, se comuniquen con los respectivos delegados del COSAVE de su país a efectos de recibir los informes respectivos.

Los Coordinadores tomaron conocimiento y aprobaron los proyectos de Resolución, elevados por esta Comisión, los cuales constan en el punto 3 de la presente Acta.

#### 2.4. Comisión Ad Hoc Vitivinícola

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la Reunión de la Comisión Ad Hoc Vitivinícola, Acta N° 01/16 , realizada en la ciudad de Montevideo el día 13 de mayo de 2016. Corresponde señalar que el Acta de esta reunión se encuentra *ad referendum* de las Delegaciones de Paraguay y Venezuela.

Asimismo, se recibió el informe sobre los trabajos de la Comisión, brindado por el Delegado de la misma, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, intercambiándose información a fin de aclarar algunos temas abordados por esta Comisión.

Los Coordinadores señalaron a la Comisión Ad Hoc Vitivinícola que en adelante, y ante la ausencia de alguna de las delegaciones, deberá dejar constancia en Acta el ad referendum, de acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, debido a que la misma deroga a la Decisión CMC N° 04/93 y al párrafo segundo del artículo 2 de la Resolución GMC N° 26/01.

#### 2.5. Reunión Conjunta Comisión de Semillas/Comisión de Sanidad Vegetal

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la realización, en Montevideo, el día 11 de mayo de 2016, de la Reunión Conjunta (Acta N° 01/16) entre la Comisión de Sanidad Vegetal, integrada por las Delegaciones de Brasil y Uruguay y la Comisión de Semillas, integrada por las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los Coordinadores solicitaron que los trabajos que surjan de la reunión del Grupo Ad Hoc Papa Semilla sean evaluados por la Reunión Conjunta de la Comisión de Semillas y la Comisión de Sanidad Vegetal.

Asimismo, tomaron conocimiento y aprobaron el proyecto de Resolución, elevado por esta Reunión Conjunta, según consta en el punto 3 de la presente Acta.

### 3. PROYECTOS DE NORMAS ELEVADOS AL GMC

El SGT N° 8 elevó a consideración del GMC los siguientes proyectos de Resolución, que constan como **Anexo IV**:

P.Res. N° 01/16 "Sub Estándar 3.7.24. Requisitos Fitosanitarios para *Glycine Max* (Soja) según país de Destino y Origen, para los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 23/06)",



P.Res. N° 02/16 "Sub Estándar 3.7.33. Requisitos fitosanitarios para *Musa spp.* (Banana) según país de Destino y Origen, para los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 53/06)",

P.Res. N° 03/16 "Sub Estándar 3.7.48. Requisitos Fitosanitarios para *Pinus spp.* (pino) según país de Destino y Origen, para los Estados Partes",

P.Res. N° 04/16 "Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas",

P.Res. N° 05/16 "Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas (Derogación de las Resoluciones GMC N° 70/98 y 71/99)",

P.Res. N° 06/16 "Estándar MERCOSUR para Acreditación de Laboratorios de Análisis de Semillas y Habilitación de Muestreadores (Derogación de las Resoluciones GMC N° 60/97 y 72/99)", y

P.Res. N° 07/16 "Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Porcino Congelado".

#### **4. ESTADO DE SITUACIÓN DE INTERNALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL GMC ORIGINADAS EN EL SGT N°8**

El cuadro actualizado con el estado de incorporación a los ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa originada en el SGT N° 8 consta en el **Anexo VI - RESERVADO**.

#### **5. CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**

El calendario tentativo de reuniones previstas para el segundo semestre de 2016 será comunicado oportunamente por la próxima PPT. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá tener en cuenta lo establecido en el párrafo 2 del punto 2 de la presente Acta.

#### **6. OTROS**

La Delegación de Argentina presentó una propuesta de creación de una Comisión de Biotecnología Agropecuaria. Dicha propuesta consta como **Anexo VII**.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay, analizarán la propuesta presentada y enviarán sus comentarios.

Por otra parte, la Delegación de Uruguay presentó una propuesta para crear una Comisión que aborde asuntos forestales. En tal sentido, se recibió al Ing. Agr. Pedro Soust, Director General de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, acompañado del Ing. Agr. Daniel San Román. Este realizó un informe



sobre el tema y expuso los motivos de la necesidad de crear esta Comisión en el ámbito del MERCOSUR. La Delegación de Uruguay circulará un documento que contenga los fundamentos, para comentarios de los demás Estados Partes.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" se realizará en fecha a definir por la próxima Presidencia Pro Tempore, sugiriéndose que la misma sea en la segunda quincena del mes de noviembre de 2016.

## ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- ANEXO I Lista de participantes
- ANEXO II Agenda
- ANEXO III Resumen del Acta
- ANEXO IV Proyectos de Resolución N° 01/16 a 07/16 elevados al GMC
- ANEXO V Decisión CMC N° 44/15
- ANEXO VI **RESERVADO** – Cuadro de actualización con el estado de incorporación a los ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa originada en el SGT N° 8
- ANEXO VII Propuesta de creación de una Comisión en el ámbito del SGT N° 8, presentada por Argentina



Por la Delegación da Argentina  
Mariano Giménez



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Uruguay  
Eleonora Balserini

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Venezuela